



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 24 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 487/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013557-3/2024, la Resolución CM N° 1046/2011  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Director de la Dirección de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, Dr. Andrés Eduardo Honer, solicita el pase interino de María Gabriela Busellini para prestar funciones en la Dirección a su cargo, a partir del 8 de mayo del 2024 y por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO D.R.E. 1173/2024, que la agente María Gabriela Busellini revistaba en el cargo de Prosecretaria Administrativa confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014. Actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios en la Dirección de Cooperación Internacional, desde el día 8 de noviembre de 2023 y hasta el día 8 de mayo de 2024, conforme Resolución Presidencia N° 1169/2023.

Que el Dr. Martin Converset, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, presta conformidad con la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Otorgar el pase interino a la agente María Gabriela Busellini, Legajo N° 4846, a la Dirección de Cooperación Internacional, a partir del 8 de mayo de 2024 y por el término de seis (6) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Cooperación Internacional de la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 487/2024**